Outlook

RV: Aprobación NP SS 440 Implementación encuentro talentos en acción D. Protección

Desde Audrey Alvarez Bustos <Audrey.Alvarez@icbf.gov.co>
Fecha Jue 18/09/2025 10:46
Para Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>
CC Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (431 KB)
Cuadro comparativo SS440 (1).pdf; 440 - Presupuesto (2).pdf; 04_presupuesto_ICBF_SS440.pdf;

Buenos días Jefe,

Una vez revisado el presupuesto enviado por **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S** de la solicitud de servicio **No. SS 440 Implementación encuentro talentos en acción D. Protección,** a Realizarse en Cartagena los días 22 y 23 de septiembre, se aprueba pago a terceros así:

ITEM NO PREVISTOS EN TARIFARIO

Pago a terceros Hotel Costa del Sol Cartagena $120.668.537

Total, No previstos	**$** 120.668.537
COMISION (7.8%)	$ 9.412.146
IVA COMISION (19%)	$ 1.788.308
VALOR TOTAL NO PREVISTOS	**$131.868.991**

Audrey Alvarez Bustos
Director Técnico
Dirección de Abastecimiento
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100228
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o

utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

De: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de septiembre de 2025 9:30
Para: Audrey Alvarez Bustos <Audrey.Alvarez@icbf.gov.co>
Asunto: Aprobación NP SS 440 Implementación encuentro talentos en acción D. Protección

Buenos días Jefe,

Una vez revisado el presupuesto enviado por **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S** de la solicitud de servicio **No. SS 440 Implementación encuentro talentos en acción D. Protección,** a Realizarse en Cartagena los días 22 y 23 de septiembre, se aprueba pago a terceros así:

ITEM NO PREVISTOS EN TARIFARIO

Pago a terceros Hotel Costa del Sol Cartagena $120.668.537

Total, No previstos	**$** 120.668.537
COMISION (7.8%)	$ 9.412.146
IVA COMISION (19%)	$ 1.788.308
VALOR TOTAL NO PREVISTOS	**$131.868.991**

Por favor copiar tu respuesta a los siguientes correos: samuel.corredor@ceinte.com.co; leonor.hernandez@icbf.gov.co;

Cordialmente,

Leonor Hernández Sánchez
Contratista
Direccion de abastecimiento
Grupo de Eventos
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 10:36 p. m.
Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Modificación SS 440 Implementación encuentro talentos en acción D. Protección

Hola Leonor,

Te envío cuadro comparativo, presupuesto, cotización, menú y datos del evento solicitado.

El mié, 17 sept 2025 a las 17:18, Leonor Hernandez Sanchez (<Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>) escribió:

> Hola Samuel
>
> Envío modificación del evento SS 440 Implementación encuentro talentos en acción D. Protección, para su respectivo tramite
>
> Quedo atenta del presupuesto
>
> Cordialmente
>
> Leonor Hernández
>
> Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
> Obtener Outlook para Android
>
> ---
>
> **From:** Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla <Nancy.Balaguera@icbf.gov.co>
> **Sent:** Wednesday, September 17, 2025 4:36:35 PM
> **To:** Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
> **Subject:** Solicitud Evento: MODIFICACION Formato_SS_440 MR 4
>
> Para tu tramite,
>
> Ya se encuentran cargados los documentos en la carpeta correspondiente.
>
> Recuerden que si hay lugar a modificaciones deben ser enviadas primero a solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co para actualizar la herramienta de seguimiento.
>
> Gracias,

Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla
Contratista
Dirección de Abastecimiento
Operador Logístico.
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA.**

De: Larry Yesid Gallego Carrillo <Larry.Gallego@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 15:05
Para: Solicitudes Eventos 2025 <Solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co>; Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: NOVEDAD EVENTO SS440

Buenas tardes

Me permito remitir modificación de la solicitud de servicios teniendo en cuenta lo requerido por el operador y con la debida aprobación de la Directora Audrey Álvarez (adjunto cotizaciones enviadas).

Cordialmente,

LARRY YESID GALLEGO CARRILLO
Contratista
Dirección de Protección
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100464
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 11 de septiembre de 2025 4:55 p. m.
Para: Larry Yesid Gallego Carrillo <Larry.Gallego@icbf.gov.co>
Asunto: Fw: NOVEDAD EVENTO SS440

Hola Larry

Remito correo del operador logístico frente al avance de búsqueda del lugar para el evento en referencia. Correo que antecede.

Cordialmente

Leonor Hernández

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

From: Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>
Sent: Thursday, September 11, 2025 4:30:48 PM
To: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Subject: NOVEDAD EVENTO SS440

Cordial saludo,

Leonor, haciendo el respectivo análisis y búsqueda de los servicios requeridos para el evento SS440, te remito lo siguiente.

Disponibilidad en hoteles cotizados:

1. **HOTEL ESTELAR**: No tiene disponibilidad en la fecha solicitada.
2. **HOTEL HILTON:** No tiene disponibilidad en la fecha solicitada.
3. **HOTEL OXXO:** No cuenta con la capacidad en el salón (130 personas máx.)
4. **HYATT:** No tiene disponibilidad en la fecha solicitada.
5. **HOTEL COSTA SOL: Cuenta con salones pero no con alojamiento.**
6. **HOTEL CARTAGENA PLAZA:** No cuenta con la capacidad en el salón
7. **HOTEL ALMIRANTE:** No tiene disponibilidad en la fecha
8. **HOTEL SONESTA:** No cuenta con la capacidad en el salón (80 personas máx.)
9. **HOTEL CAPILLA DEL MAR:** No cuenta con la capacidad en el salón (120 personas máx.)
10. **HOTEL REGATTA:** No cuenta con la capacidad en el salón.
11. **HOTEL INTERCONTINENTAL:** Pendiente respuesta de disponibilidad.
12. **HOTEL HOLIDAY INN:** No cuenta con la capacidad en el salón (200 personas máx.)
13. **HOTEL FARANDA CARIBE:** No cuenta con la capacidad en el salón.
14. **HOTEL DUBAI CARTAGENA:** No cuenta con la capacidad en el salón (200 personas máx.)
15. **HOTEL LA GRAN VIA:** No cuenta con la capacidad en el salón (100 personas máx.)
16. **HOTEL DANN:** No tiene disponibilidad en la fecha solicitada.
17. **HOTEL FARANDA:** No tiene disponibilidad en la fecha solicitada.
18. **HOTEL CHARLESTON:** No cuenta con la capacidad en el salón (200 personas máx.)
19. **HOTEL MAKANI LUXURY:** No cuenta con la capacidad en el salón (200 personas máx.)
20. **HOTEL SANTOS DE PIEDRA:** Pendiente respuesta de disponibilidad.
21. **HOTEL MOVICH:** No cuenta con la capacidad en el salón (70 personas máx.)
22. **HOTEL SONESTA:** No cuenta con la capacidad en el salón (140 personas máx.)
23. **HOTEL RILUX:** No cuenta con la capacidad en el salón (120 personas máx.)

Novedades: Teniendo en cuenta la acomodación de habitaciones solicitada en el requerimiento en referencia, informamos que en ningún hotel se ha encontrado la cantidad de 36 habitaciones en acomodación cuádruple, por lo cual, en el caso que se encuentre acomodación se informará con inmediatez de acuerdo a la disponibilidad, por lo cual, se tendrá que realizar el respectivo ajuste.

Por otro lado, los ítem que relacionan para alimentación, no son ítem que correspondan a un servicio realizado en un hotel, tener presente que, la alimentación entregada en los hoteles es alimentación tipo protocolo, ya que al no requerir de esta manera, nos estamos acoplando a precios por debajo del promedio en hotelería y para poder cumplir con los adjuntos, se prestaría este servicio por fuera de los hoteles, lo cual, por experiencia es una gestión que genera reprocesos y complica bastante la logística de un evento, adicionalmente, el personal asistente regularmente no está de acuerdo con estos movimientos. De acuerdo a esto, el ítem 44 para este caso debería intercambiarse por el 45, lo mismo con el ítem 52, el cual, cambiaría por el ítem 53. Adicionalmente, recomendamos revalidar el sonido de 1000 watts solicitado, ya que para un salón de 300 personas esta capacidad no es la recomendada.

Por último, como OPL recomendamos validar la posibilidad de ajustar la fecha en la que se solicita este evento, ya que al ser tan próxima y no contar con disponibilidad, nos imposibilita tener más opciones para cotizar, de igual manera, continuamos en la gestión de conseguir el espacio.

Quedo muy atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales

del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html

"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--
Cordialmente,



CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación

de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html

"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"